



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 80/2017 Y SU ACUMULADA 81/2017

PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a tres de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en suplencia del Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 92, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Jorge Andrés López Espinosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.	Original
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Conste.

Ciudad de México, a tres de enero de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de cuenta de Jorge Andrés López Espinosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, personalidad que tiene reconocida en autos, por el cual designa nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad:

Visto lo anterior de conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por señalado nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en suplencia del Ministro instructor Javier Laynez Potisek, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.